



Todo Fuero es un Desafuero

Manuel Humberto Restrepo Domínguez

Docente investigador. Director Maestría de Derechos Humanos UPTC

Cuando se impide de manera práctica, normativa o retórica cualquier ventaja que un ser humano pueda tener sobre otro, se alude a la igualdad. En cambio cuando se coloca a otro en situación de ventaja estamos ante un caso de desigualdad. En materia de derechos la igualdad resulta de la composición de capacidades y de oportunidades y al Estado corresponde ofrecer garantías para que las dos vayan juntas.

Sin embargo el modelo de mercado global ha mostrado hasta la saciedad su eficiencia eliminando de la igualdad las capacidades y remitiéndolo solo a las oportunidades, al punto que incluso diversos sectores sociales parecen convencidos de que se accede a derechos porque se conquistan oportunidades. Los hechos han moldeado una realidad desigual en la que parece que realiza derechos sólo quien más oportunidades tiene. En la lógica desvirtuada de la política tiene más oportunidades quien esté más próximo de los mecanismos del poder que distribuye oportunidades conforme a su propio arbitrio. Comprar un vehículo, alimentos, vestido, salud, educación, vivienda o incluso la vida, es asunto de quien tiene la oportunidad y la toma, si carece de ella el mercado mismo ofrece nuevas oportunidades para completarla mediante créditos, subsidios, lobby político o herramientas legales que en todo caso comienzan o terminan en el mercado.

La igualdad ante la ley no responde a los retos de los derechos que exigen un concepto y prácticas más completas, que incluyen igualdad ante el acceso a bienes materiales, ante el acceso a la justicia, ante los recursos del poder para participar políticamente, para autodeterminarse o suplir deseos. El capital se ha encargado de seducir al colectivo con la permanente oportunidad para todo, es decir para satisfacer lo que entiende como derechos sin historia ni memoria, lo que sirve para que el Estado se desentienda de su responsabilidad para ofrecer capacidades que permitan igualar para acceder al ejercicio de los derechos.



El Estado está llamado a garantizar, proteger y respetar los derechos, los particulares solo están llamados a respetarlos, no tienen ningún encargo para protegerlos o ponerles garantías. El mercado se auto constituye en oferente de oportunidades que presentan como garantías para realizar derechos, lo que resulta perverso. Por supuesto que cuando hay un Estado que entiende su tarea de reconocer y respetar, habrá una sociedad necesariamente subsidiaria a la hora de garantizarlos, protegerlos y vivirlos en igualdad de condiciones, sin temores y sin negaciones.

Las prácticas de desigualdad cada vez son más fuertes, más solidas se extienden a la cultura y la economía y crean escenarios políticos cada vez más poderosos, que incluyen los fueros especiales que fortalecen el terror como practica institucional y concluyen con la impunidad.

Los fueros son exenciones o privilegios que una autoridad, legalmente constituida, -sin que eso refleje la legitimidad necesaria para decidir-, ofrece a determinado grupo social, institucional, económico o profesional.

Sin importar a quién se otorgue un fuero, este socava profundamente la igualdad, es decir desigual, así



entonces los fueros se instalan como prótesis a favor de alguien que resulta beneficiado sobre los demás. Otorgar un fuero es permitir por vía legislativa burlar la esencia de los derechos, consagrar para uno lo que es negado para otro. Un fuero es una conjugación de discriminación y exclusión, de arbitrariedad y negación de la justicia. Todo fuero es un desafuero, un equívoco que lesiona la capacidad de otros y entrega la oportunidad al portador del fuero para sobrepasar la barrera de los derechos. Si bien los derechos no son el límite de toda acción humana, ni tampoco una regla de medición, ni campo sagrado de nada, son sí una garantía para que los humanos en general tengan por lo menos la posibilidad de sobreponer la justicia igual para todos/as con las mismas capacidades y oportunidades.

Colombia cada vez se aparta más del mismo mundo que defiende a costa de miles de crímenes y guerras sin final, es arrastrada por la causa de la muerte, que terminará convirtiéndola en un país paria, incapaz de respetar el derecho internacional y someterse a las leyes consensuadas por la humanidad para evitar la degradación humana y avanzar hacia una humanización en la que la vida sea sagrada, absoluta, intocable, protegida y por esa vía avance a la paz. Esta vez el nuevo propósito del Estado para ratificar su espíritu de burla a la vida humana, es crear un fuero militar, justificado en que los militares deben ser protegidos de la justicia. Temible desafuero aquel de querer crear una ley que ponga a los militares por fuera de la justicia, de la misma manera que U.S.A., puso a Guantánamo por fuera de toda ley, de todo territorio, de toda observación, para realizar allí el experimento del nuevo campo de concentración donde la tortura, la vejación y humillación moderna se practican sin escrúpulo sobre los llamados enemigos combatientes. Tener fuero es ponerse al margen de las reglas que se aplican a los demás, es ponerse al margen de la justicia.

El fuero militar, aparte de innecesario, -porque los militares en Colombia hasta hoy han gozado de total impunidad si miramos las cifras de crímenes de Estado, de sentencias en favor de particulares por horrores cometidos-, permite que las armas se reinstalen en la sociedad como una herramienta de uso ilimitado por quienes han obtenido la oportunidad institucional de hacerse al lugar privilegiado desde el que pueden disponer de la vida de otros sin padecer juicio alguno. El fuero militar equivale a la legalización de la pena de muerte contra el adversario político o social ya definido y del que históricamente las cifras de genocidio, masacre, desplazamiento, desaparición, dan cuenta con cifras de impunidad. El fuero es la garantía negada a las víctimas para amparar legalmente la barbarie bajo el supuesto de una supuesta seguridad jurídica, a su vez equivalente a inseguridad jurídica para las previsibles víctimas. Un país cuestionado por el uso de sus armas, regido por un Estado múltiples veces acusado por la ejecución de políticas de Estado abiertamente creadoras de muerte como los mal llamados falsos positivos o el espionaje político, con un 97% de impunidad sobre crímenes de todo tipo incluidos los de lesa humanidad, no puede renunciar a ese pequeño 3% de juicios justos y eficaces a tribunales militares que quieren la patente de corso para matar al amparo del llamado fuero militar. El fuero es un desafuero en favor de la impunidad. Cuando se trata de un fuero militar lo que se está entregando es la capacidad a unos pocos para que ejerzan libremente la oportunidad de matar, de eliminar, de violentar a otro con garantías.

Si la idea de trabajar por una paz estable y duradera, esto es seria, madura, responsable, entonces ¿para qué querer proteger a próximos criminales?, ¿para qué otorgar privilegios para violar derechos legalmente cuando inclusive los militares de todos los niveles ya tienen diplomas de cursos aprobados de derechos humanos?, ¿para qué ofrecer capacidades a los que usan las armas inclusive por fuera de las reglas y límites de la guerra?, ¿para qué ofrecer más capacidades a la muerte si la barbarie expuesta hasta hoy ya causa vergüenza y hastío?, ¿para qué ofrecer nuevas garantías de muerte en un país cuyo lastre de enajenación por la guerra sin límites nos hace cada vez más desiguales?.